Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENNDA N° 01

REFERENCIA: a la Licitación Publica Nacional No. 07/2018, ID: 350.831/2018 para la "**Adquisición de Mobiliario Escolar para varias Instituciones Educativas de la ciudad de San Lorenzo**" convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra de la Carta de Invitación de referencia.-

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se ha prorrogado las fechas correspondientes a consultas, presentación de ofertas y apertura de sobres, verificar SICP.

DONDE ERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 33.2	Se solicitará Muestras "Si". Se solicitará una muestra por cada ítem ofertado en el momento de la apertura. (La no presentación de la muestra en el momento de la apertura, automáticamente descalificara al oferente). (La evaluación de las muestras quedara exclusivamente a cargo del comité evaluador). Las muestras deberán identificar al proveedor y al ítem al cual correspondan. Cada oferente tendrá un plazo de treinta días contados desde la comunicación de la adjudicación para retirar las muestras de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones. Pasado este plazo la Municipalidad no se hará responsable por las mismas.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

U.O.C.

...uth Villamil Damudio
Directora Interina de U.O.C.
...unicipalidad de San Lorenzo

IAO 33.2	Se solicitará Muestras "Si". Se solicitará una muestra por cada ítem ofertado en el momento de la apertura, las muestras serán entregadas en la oficina de la UOC, desde las 07:00hs. (La no presentación de la muestra en el momento de la apertura, automáticamente descalificara al oferente). (La evaluación de las muestras quedara exclusivamente a cargo del comité evaluador). Las muestras deberán identificar al proveedor y al ítem al cual correspondan. Cada oferente tendrá un plazo de treinta días contados desde la comunicación de la adjudicación para retirar las muestras de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones. Pasado este plazo la Municipalidad no se hará responsable por las mismas.

Obs.: los demás puntos de la SECCION I, DATOS DE LA LICITACION (DDL), deben ajustarse a lo establecido en el P.B.C. (Pliego de bases y Condiciones).

DONDE ERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

***LISTA DE BIENES* - LOTE 1**

Ord.	Código en Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	56121502-9999	Silla para alumno	Unidad	Unidad	7.132	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra	30 días posterior a la firma emisión de la orden de compra que será emitida al siguiente día de la firma del contrato

Ruth Villamil Serrou
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

2	56121506-001	Mesa Pupitre individual para Alumno	Unidad	Unidad	4.862	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra	30 días posterior a la firma emisión de la orden de compra que será emitida al siguiente día de la firma del contrato

LISTA DE BIENES **–LOTE 2**

Ord.	Código en Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	56121502-9999	Silla para alumno Pre Escolar	Unidad	Unidad	389	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra	30 días posterior a la firma emisión de la orden de compra que será emitida al siguiente día de la firma del contrato

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

2	56121506-001	Mesa Pupitre individual para Alumno Pre Escolar	Unidad	Unidad	389	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra	30 días posterior a la firma emisión de la orden de compra que será emitida al siguiente día de la firma del contrato
3	56121704-001	Armario bajo Enchapado con 2 puertas	Unidad	Unidad	140	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra	30 días posterior a la firma emisión de la orden de compra que será emitida al siguiente día de la firma del contrato

LISTA DE BIENES **–LOTE 3**

Ord.	**Código en Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Lugar de entrega de los bienes**	**Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes**
1	56101703-002	Escritorio para	Unidad	Unidad	132	En las Instituciones	30 días posterior a la

Ruth Villamil Sánchez
Directora Interina de U.O.C
Municipalidad de San Lorenzo

		Profesor				Educativas mencionadas en la Orden de Compra	firma emisión de la orden de compra que será emitida al siguiente día de la firma del contrato
2	56101520-005	Estante para Biblioteca	Unidad	Unidad	50	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra	30 días posterior a la firma emisión de la orden de compra que será emitida al siguiente día de la firma del contrato
3	56101904-001	Pizarra de madera	Unidad	Unidad	323	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra, los gastos	30 días posterior a la firma emisión de la orden de compra que será emitida al siguiente día de la firma del contrato

1. Especificaciones Técnicas

Ruth Villamil Saguedo

Las siguientes especificaciones técnicas fueron definidas por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura, en su calidad de Organismo Rector de la Educación en el

ITEM 3 – PIZARRA DE MADERA - COLGANTE
ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. CARACTERISTICAS GENERALES

Pizarra Acrílica color blanco, con estructura de aluminio de 1.30 x 3.00 metros. según modelo emitido por la Dirección de Infraestructura – Departamento de Mobiliario del MEC.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ruth Villamil Barrueco
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ord.	Código en Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario IVA Incluído	Precio Total IVA Incluído
1	56101703-002	Escritorio para Profesor			Unidad	132	UNIDAD		
2	56101520-005	Estante para Biblioteca			Unidad	50	UNIDAD		
3	56101904-001	Pizarra de madera			Unidad	323	UNIDAD		

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

LISTA DE BIENES - LOTE 1

Ord.	Código en Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	56121502-9999	Silla para alumno	Unidad	Unidad	7.132	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra, deberán incluír los gastos para el traslado de los bienes hasta las Instituciones educativas.	30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.
2	56121506-001	Mesa Pupitre individual para Alumno	Unidad	Unidad	4.862	En las Instituciones Educativas	30 días posteriores a la recepción

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Raúl Villagra Bermudez
Director Interino de U.O.C.

						mencionadas en la Orden de Compra, deberán incluír los gastos para el traslado de los bienes hasta las Instituciones educativas.	de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.

LISTA DE BIENES **–LOTE 2**

Ord.	Código en Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	56121502-9999	Silla para alumno Pre Escolar	Unidad	Unidad	389	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra, deberán incluír los gastos para el traslado de los bienes hasta las Instituciones educativas.	30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.

2	5612150 6-001	Mesa Pupitre individual para Alumno Pre Escolar	Unidad	Unidad	389	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra, deberán incluír los gastos para el traslado de los bienes hasta las Instituciones educativas.	30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.
3	5612170 4-001	Armario bajo Enchapado con 2 puertas	Unidad	Unidad	140	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra, deberán incluir los gastos para el traslado de los bienes hasta las Instituciones educativas.	30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.

LISTA DE BIENES **–LOTE 3**

Ord.	Código en Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes

1	56101703-002	Escritorio para Profesor	Unidad	Unidad	132	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra, deberán incluir los gastos para el traslado de los bienes hasta las Instituciones educativas.	30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.
2	56101520-005	Estante para Biblioteca	Unidad	Unidad	50	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra, deberán incluir los gastos para el traslado de los bienes hasta las Instituciones educativas.	30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.
3	56101904-001	Pizarra acrilica	Unidad	Unidad	323	En las Instituciones Educativas mencionadas en la Orden de Compra, deberán incluir los gastos para	30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.

						el traslado de los bienes hasta las Instituciones educativas.	

2. Especificaciones Técnicas

Las siguientes especificaciones técnicas fueron definidas por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura, en su calidad de Organismo Rector de la Educación en el Paraguay.

ITEM 3 – PIZARRA ACRILICA - COLGANTE
ESPECIFICACIONES TECNICAS

2. CARACTERISTICAS GENERALES

Pizarra Acrílica color blanco, con estructura de aluminio de 1.30 x 3.00 metros. Según modelo emitido por la Dirección de Infraestructura – Departamento de Mobiliario del MEC.

Obs.: los demás puntos de las ESPECIFICACIONES TECNICAS (LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3), deben ajustarse a lo establecido en el P.B.C. (Pliego de bases y Condiciones).

Listado de Instituciones educativas beneficiadas con las respectivas cantidades y descripción de los bienes:

INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRE ESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	ESTANTE PARA BIBLIOTECA	PIZARRA ACRILICA
Esc. Basica Taciana Villalba de Villasanti	0	0	132	179	0	5	0	10
Esc. Bas. No.118 Cnel. Luis Camino	0	0	170	181	2	7	0	22
Esc. Bas. No. 4200 San Juan	30	30	60	60	12	10	0	2

Bautista Munic. No.6								
Esc. Bas. No. 264 Clotilde Paredes	0	0	200	80	0	12	0	11
Esc. Bas.No.4187 Santa Teresa	0	0	50	25	0	4	0	2
Esc. Bas. No.819 Juan P.Zaracho	0	0	246	60	6	0	0	4
Esc. Bas. No. 4184 Santa Rosa	0	0	60	60	0	4	4	4
Esc. Bas. No.4190 San Juan	25	25	25	25	0	0	0	0
Esc. Bas. No. 4185 San Isidro	0	0	60	30	0	0	4	0
Esc. Bas. 4189 San Miguel Arcangel	0	0	107	103	4	0	0	18
Esc. Bas. No. 4182 Virgen de Fatima	0	0	60	60	6	6	0	6
Esc. Bas. No. 601 Rita Zurroca de Benitez	0	0	253	178	0	0	0	10
Esc. Bas. No. 2304 Carolina Romero	0	0	50	50	0	0	0	4
Esc. Bas. No. 4203 15 de Mayo	0	0	100	40	10	0	0	6
Coleg. Nac. Anahi	0	0	84	84	0	0	0	3
Esc. Bas. No.5610 Ntra. Sra. De la Paz	25	25	0	0	0	0	0	1
Esc. Bas. No. 2393 Jorge Alcibiades Gadea	0	0	20	20	0	5	0	5
Esc. Bas. No. 697 Candido Silva	0	0	100	100	6	6	0	8
Esc. Bas. No 2392 Villa Laurelty	0	0	45	45	0	3	0	6
Esc. Bas. No 6472 Santa Teresa	0	0	90	90	0	0	0	5
Esc. Bas. No 2391 Choferes del Chaco	0	0	190	110	0	0	0	3
Esc. Bas. No 4173 Virgen de Fatima	0	0	56	30	6	7	8	7
C.R.E. Franklin de Roosevelt	25	25	275	0	0	0	0	5
Esc. Bas. No 600 San Jose	0	0	30	30	0	0	0	1
C.R.E. Tomasa F. de Meza	0	0	60	60	2	2	0	4
Colegio Nac. Anahi II	0	0	250	160	0	0	0	0
Esc. Bas. No 6870 Divina Providencia	0	0	30	0	0	0	0	1
Esc. Especial. No 7 Antonio Provolo	20	20	93	25	0	0	0	8

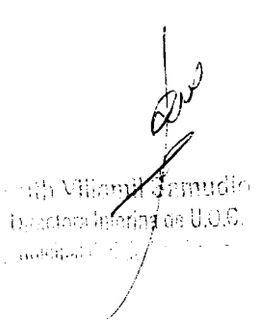

Esc. Bas. No 15113 Carlos J. Penayo	0	0	120	25	0	7	2	8
Esc. Bas. No 2121 Inmaculada Concepcion	0	0	250	170	0	0	0	6
Esc. Bas. No 4210 Acosta Ñu	0	0	200	0	0	6	0	6
C.R.E. SATURIO RIOS	0	0	200	150	15	0	0	15
Esc. Bas. No 4186 Virgen del Carmen	0	0	10	0	1	1	0	0
Esc. Bas. No 4091 Reino de España	15	15	20	10	0	0	0	4
Esc. Bas. No 5612 Victoria	0	0	70	70	0	3	0	3
Esc. Bas. No 7838 26 de febrero	0	0	110	50	6	6	6	8
Esc. Bas. No 8555 Maria Auxiliadora	35	35	25	25	0	0	0	1
Esc. Bas. No 4194 Alianza Unida	25	25	75	75	0	10	0	0
Esc. Bas. Mcal. Jose F. Estigarribia	0	0	123	120	3	3	3	8
Esc. Bas. No 4193 Ana Iris Chavez	54	54	75	75	0	0	0	0
Esc. Bas. Ntra. Sra. De la Asuncion	0	0	34	46	0	0	0	0
Esc. Bas. Sgto. Candido Silva	0	0	40	0	0	0	0	6
Esc. Bas. No 4201 Luis Alberto del Parana	0	0	0	70	0	0	0	1
Esc. Bas. San Rafael	0	0	75	75	0	0	0	6
Esc. Bas. No 5629 Cap. Juan Esperatti	0	0	50	50	0	0	0	0
Esc. Bas. Genesis ex Juan S. Meyer	0	0	123	163	0	12	0	6
Esc. Bas. No 4178 San Antonio Fe y Alegria	0	0	155	155	0	0	4	2
Esc. Bas. No 4175 Virgen de las Mercedes	0	0	168	132	0	0	0	0
Esc. Bas. Maria Concepcion Leyes de Chavez	0	0	190	143	0	0	9	0
Colegio Nac. San Lorenzo	0	0	667	667	0	0	0	22
Esc. Bas. No 6184 Ntra. Sra. Shoesnstatt	0	0	100	100	10	0	0	10
Esc. Bas. No 251 Jose Dolores Gonzalez	50	50	75	75	0	0	0	1
Esc. Bas. No 5630 Ntra. Sra. Santa Maria	30	30	74	0	10	0	0	0

Esc. Bas. No 4172 Ma. Antonia Lico de Galatti	0	0	180	180	0	10	10	4
Esc. Bas. No 599 Francisco Caballero Alvarez	0	0	35	35	0	0	0	0
Esc. Bas. No 598 Domingo Savio	0	0	214	50	14	2	0	12
Esc. Bas. No 4181 San Antonio de Padua	0	0	344	71	5	7	0	3
Esc. Bas. No 4183 San Francisco de Asis	25	25	39	25	14	2	0	12
Esc. Bas. No 5556 Nueva Esperanza	30	30	80	80	0	0	0	8
Centro No. 1178	0	0	50	50	0	0	0	3
Centro de Educacion Amor y Esperanza	0	0	25	0	0	0	0	0
Centro No. 11296	0	0	40	40	0	0	0	0
Colegio Nac. España	0	0	200	0	0	0	0	12
TOTAL	**389**	**389**	**7132**	**4862**	**132**	**140**	**50**	**323**

Obs.: los demás puntos de la "SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS", deben ajustarse a lo establecido en el P.B.C. (Pliego de bases y Condiciones).

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(h) Contrato;

(i) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(j) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(k) Los Datos cargados en el SICP;

(l) La oferta del Proveedor;

(m) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(n) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la

LOTE 3

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ord.	Código en Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario IVA Incluído	Precio Total IVA Incluído
1	56101703-002	Escritorio para Profesor			Unidad	132	UNIDAD		
2	56101520-005	Estante para Biblioteca			Unidad	50	UNIDAD		
3	56101904-001	Pizarra acrílica			Unidad	323	UNIDAD		

prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Obs.: los demás puntos de la "SECCION V. MODELO DE CONTRATO", deben ajustarse a lo establecido en el P.B.C. (Pliego de bases y Condiciones).
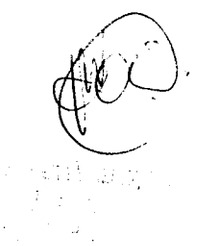
San Lorenzo, 21 de agosto de 2.018.